

NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA AÑO 2016

1. NORMATIVA GENERAL

Para facilitar la participación en los diferentes campeonatos de la Federación Vasca de Gimnasia, un/a gimnasta podrá variar de categoría de un campeonato, siempre que su edad le permita la elección de la categoría (normativa RFEG 2016). Cada campeonato y modalidad son diferentes. Lo que nunca podrá hacer será participar en una misma competición en dos categorías diferentes.

En los campeonatos oficiales sólo podrán ocupar el tapiz I@s gimnastas inscritas en la competición correspondiente. Nunca se permitirán exhibiciones sin previo consentimiento del comité de rítmica. Tras su actuación, I@s gimnastas deben retirarse del lugar de entrenamiento. La zona de entrenamiento estará regulada por el comité técnico cuando éste lo estime oportuno (minutaje, rotación...). El incumplimiento será considerado como falta grave y el club podrá ser penalizado por ello.

Las fichas deberán estar entregadas en el horario previsto para cada competición o en su defecto una hora antes del comienzo de la misma. Una vez empezada la competición, no se admitirá entregar ninguna ficha. Las fichas serán devueltas a las entrenadoras en mano, ninguna entrenadora podrá acceder a la mesa de las juezas a buscar personalmente las fichas.

Las inscripciones para todos los campeonatos deberán realizarse como fecha tope el martes de la semana anterior a la competición, es decir, 11-12 días antes de cada competición, exceptuando el Amateur que deberá ser 20 días. En caso de entregar fuera de plazo habrá una multa de 20€ por club.

Se enviarán a la federación Vasca de Gimnasia: fvascagim@euskalnet.net o federacionvascagimnasia@gmail.com, con copia a la territorial, exceptuando las inscripciones para el camp. De Euskadi Amateur que cada territorial enviará la inscripción unificada de su provincia a la FVG.

En todas las inscripciones se indicarán los siguientes datos: nombre del campeonato, modalidad (individual o conjuntos), nombre del club, técnicos, e-mail y tfno contacto, nombre y apellidos de I@s gimnastas, categorías y aparatos. Las bajas de I@s gimnastas en los campeonatos deben de ser comunicadas lo antes posible para la buena planificación del campeonato, y en el caso de que no sea posible deberá justificarse la ausencia. En caso de no justificar oficialmente (médico, examen...) deberán pagar una multa de 5€ por cada aparato que no haga. Toda entrenador@ titulada que pretenda estar en pista deberá aparecer en la hoja de inscripción.

En el caso, que por exigencias del calendario nacional, hubiera que variar los plazos de inscripción, el comité lo haría saber por escrito.

2. DERECHO A PARTICIPACIÓN

a) Podrán optar a participar en los diferentes Campeonatos de España, Copas de España y Nacionales de Base, Individuales, Clubes, Conjuntos, Equipos, Selecciones Autonómicas, tod@s aquell@s gimnastas que tengan nacionalidad española y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor por la RFEG de Gimnasia para el año en curso.

b) Podrán optar a participar en los diferentes Campeonatos de España, Copas de España y Nacionales de Base, Individuales, Clubes, Conjuntos y Equipos, de Gimnasia Rítmica tod@s aquell@s gimnastas extranjer@s residentes en España, comunitari@s o no, y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor, homologada por la RFEG de Gimnasia para el año en curso.

c) El club que pretenda presentar a una gimnasta de otra comunidad a campeonatos de la FVG, debe informar al Comité de esta FVG, el cual revisará dicha petición e informará a la mayor brevedad de la resolución al club.

Cuando el número de gimnastas que pasan a los campeonatos nacionales, se cubra con las gimnastas que están empadronadas en Euskadi, no se permitirá a gimnastas de otra comunidad que compitan por alguna de esas plazas.

3. ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Podrán participar en los diferentes Campeonatos de EUSKADI, LIGAS y CONTROLES, cuando estén en posesión del título de técnico de 1er, 2º o 3er. nivel homologado a través de la Escuela Nacional de la R.F.E.G y que estén en posesión de la licencia federativa homologada, según el Reglamento de Licencias en vigor, de la FVG para el año en curso.

En cuanto se refiere a los técnicos extranjer@s residentes en España, comunitari@s o no, de cualquier especialidad, deberán acreditar la homologación de su titulación y que estén en posesión de la licencia federativa, según el Reglamento de Licencias en vigor.

Para los Campeonatos Oficiales de la FVG el número máximo de técnicos que pueden inscribirse y por lo tanto estar en pista será de tres por club.

Para inscribirse al nacional como técnicos y por tanto estar en pista, deberán cumplir las normas establecidas por la española, ya que a partir de 2008 están claramente explicadas en la Normativa General. El delegado será el encargado de velar por que esta norma se cumpla y está en su derecho y obligación de informar a quien sea pertinente en el caso de incumplirla.

OBLIGACIONES DEL TÉCNICO RESPONSABLE:

Los técnicos inscritos como responsables de club en un Campeonato oficial de la FVG deben de tener licencia en vigor por dicho club y serán los encargados de la entrega de sus fichas, músicas y velarán por el buen comportamiento de sus gimnastas, técnicos a su cargo y demás miembros del club al que representa. Ningún club podrá participar en un Campeonato oficial sin un técnico responsable. El técnico responsable del Club deberá tener la titulación de 1er, 2º o 3er nivel. Sólo un año podrán ser de primer nivel los técnicos que

inscriban, ya que tienen la obligación de sacarse la titulación completa si quieren seguir participando en Ctos de federadas.

4. PABELLONES

A cada territorial le corresponderá un campeonato de Euskadi y una liga al año. El pabellón y la megafonía correrán a cargo de la territorial o club que lo organice. En el caso de rechazar un campeonato, pasará a otro territorio de la siguiente manera: de Guipúzcoa a Álava, de ésta a Vizcaya, y de Vizcaya a Guipúzcoa.

Para 2016:

Gipuzkoa: Euskadi Individual

Bizkaia: II Fase

Álava: I Fase , Euskadi Equipos

-Camp. Euskadi Amateur: sede por determinar

Para 2017:

Bizkaia: Euskadi Individual

Álava: II Fase

Gipuzkoa: I Fase , Euskadi Equipos

-Camp. Euskadi Amateur: sede por determinar

El Camp. De Euskadi de Conjuntos corresponderá en 2016 a Bizkaia; eligiendo la FVG las sedes del Euskalgym.

Los campeonatos se desarrollarán en sábado o domingo mañana. Para los campeonatos de doble jornada se prefiere en sábado para que l@s gimnastas no se saturen de trabajo de cara al lunes que es día laboral.

5. CATEGORÍA BASE

En los Campeonatos Oficiales de la FVG está incluida la categoría BASE individual y conjuntos cuya normativa técnica coincidirá con la del Campeonato de España Base.

Base: Podrán participar todas aquellas gimnastas que cumplan los requisitos que marca la RFEG para esta categoría.

Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil: Quien ha competido como federad@ sin ir a Nacionales absolutos, podrán bajar a base para hacer conjuntos (cumpliendo la normativa de Normativa Española).

En la I Fase se efectuará el Camp. De Euskadi Base Individual. Participarán en la II fase de la Liga fuera de la competición de clubes, con clasificación propia, realizando una sola vez su ejercicio.

Se recuerda que hay que cumplir los requisitos que marca la normativa nacional para este campeonato, es decir, no haber participado en ningún campeonato de España, y no participar ese mismo año en los Campeonatos de España Individual, Equipos, ni Copa de España, ni Euskadi individual, ni Euskadi de equipos, siendo posible participar en el de conjuntos siempre y

cuando no se pretenda ir como gimnasta individual al campeonato de España de Base en la siguiente temporada. Cuando un/a niñ@ es inscrita en base ha de permanecer en esa categoría la temporada individual, pudiendo variar para conjuntos.

En el día del deporte vasco donde se realizará el campeonato de Euskadi de conjuntos, también habrá categoría Base de Conjuntos, con las mismas características que en individual.

El pase al campeonato de España base en las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil sigue las pautas marcadas por la Normativa Nacional, siendo limitado a un máximo de 15 gimnastas en cada categoría. Las gimnastas que vayan al campeonato de España Base tienen que cumplir todos los requisitos de no haber participado en ningún campeonato de España (individual, equipos y conjuntos), ni en copas ni campeonatos de la Juventud.

6. CONTROL CAMPEONATO ESCOLAR (CSD) Y COPA

El control para el Campeonato de España en Edad Escolar y para la Copa, se realizará dependiendo de la fecha tope de inscripción que ponga la RFEF.

Las **inscripciones** para los controles de la Copa y Cpto. De España en Edad Escolar (CSD) tendrán la misma fecha tope que las inscripciones para la primera fase de la liga vasca-Camp. De Euskadi Base (**martes 23 de Febrero**). La inscripción para el control es libre, tanto en número de gimnastas como en aparatos. Las gimnastas no tienen por qué realizar el programa completo, pueden presentarse en aquellos aparatos que lo deseen, teniendo siempre en cuenta que el objetivo de estos controles es conseguir el mejor equipo para que nos represente en ambos campeonatos.

El control se realizará a **puerta cerrada** con la presencia de gimnastas, entrenadoras, jueces y responsable del control únicamente. No es un campeonato, por lo tanto las jueces junto con la responsable del control serán las que marcarán el ritmo del control. Ellas decidirán si creen que un ejercicio o parte del mismo se debe repetir al igual que pueden decidir que una gimnasta finalice el control antes de realizar todos los ejercicios, al margen de las inscripciones.

Una vez finalizado el control, las componentes de los equipos así como los aparatos que realiza cada una de ellas, serán elegidos **únicamente** por las jueces presentes en el control y la responsable del mismo.

Los resultados serán enviados al día siguiente, mediante e-mail.

Observaciones:

- Ya que no es un campeonato, no será necesario que las gimnastas realicen sus ejercicios con maillot de competición. Sí con buena presencia.

JUVENTUD

Participarán 4 o 5 gimnastas máximo (5 gimnastas máximo por Federación), con un total de 10 ejercicios. Programa técnico: Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta, con 2 ejercicios diferentes de cada aparato. Programa Técnico UEG en categoría Junior. Ninguna gimnasta podrá hacer más de tres aparatos y cada Federación podrá presentar como máximo 2 gimnastas que realicen 3 ejercicios. Nº técnicos: 2 (a confirmar por el G. Vasco) viajarán con la selección, acudiendo uno de ellos como delegado.

COPA

Participarán de 2 a 5 gimnastas con un total de 5 ejercicios, presentando un ejercicio de cada aparato.

Programa técnico: Normativa FIG para categoría Senior.

Los técnicos que viajarán a ambos campeonatos serán los que más gimnastas clasifiquen o en su defecto, las que lo hagan con más aparatos.

7. NORMATIVA CAMPEONATOS EUSKADI INDIVIDUAL Y EQUIPOS

Para el individual cada provincia puede inscribir 5 gimnastas por categoría.

Las gimnastas que se clasifiquen para el Campeonato de España Individual no podrán renunciar a su plaza para participar en el de Equipos, por tanto, en el caso de renuncia no podrán participar en el Campeonato de Euskadi de Equipos.

Para el Cto de Euskadi de Equipos cada provincia puede inscribir todos los equipos que desee. Las gimnastas individuales podrán participar en equipos cumpliendo la normativa de la RFEG.

Si una gimnasta de un equipo se lesiona, se puede volver a formar el equipo de la forma más favorable dentro del mismo club, con gimnasta/s que estén inscritas en dicha competición y equipo que ya estuviera inscrito, pero nunca hacer un equipo nuevo.

Cada Federación Territorial establecerá cómo se accede al Campeonato de Euskadi individual y por equipos, siempre que se cumpla la normativa de la FVG 2016 en cuanto a número de plazas, topes de inscripción, etc.

El pase al campeonato de España individual y de equipos sigue normativa de la RFEG, tanto en número, como en composición de los equipos.

8. NORMATIVA DE LA XIX LIGA DE EUSKADI

1. COMPETICIÓN

La Liga de Euskadi se divide en 2 fases individuales.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar tod@s l@s gimnastas que estén en posesión de la licencia del año 2016 en la categoría que les corresponda por edad, no habiendo número tope de inscripciones.

Cada gimnasta podrá participar en un solo ejercicio en cada fase de la liga, eligiendo entre los aparatos que a continuación se exponen en cada categoría:

I Fase Liga

- Alevín: M.L., Cuerda
- Infantil: Aro, Pelota
- Junior: Cuerda, Aro
- Senior: Aro, Pelota
- Primera: Aro, Pelota

II Fase Liga

- Alevín: Pelota, Mazas
- Infantil: Mazas, Cinta
- Junior: Pelota, Mazas
- Senior: Mazas, Cinta
- Primera: Mazas, Cinta

Para las gimnastas bases:

- la I Fase de la Liga corresponde a su Cpto. de Euskadi Individual
- en la II Fase de la Liga solo realizarán el aparato que les corresponda y en esta fase se realizará la clasificación de la liga base.

3. FORMA DE PUNTUACIÓN

Se seguirá el nuevo código de puntuación de la FIG 2013-2016 (versión Febrero 2.015) y las normativas de la RFEG del 2016 para las federad@s. Para l@s gimnastas amateurs se seguirá la actual normativa en vigor de la FVG.

4. CLASIFICACIONES

Para obtener la clasificación de la liga, será la suma de las notas de los dos ejercicios de cada gimnasta, realizados uno en cada fase de la liga. En caso de que no hubiese realizado dos ejercicios solo se le contará el ejercicio realizado. Se entregarán medallas a l@s 3 primer@s clasificad@s de cada categoría.

Asimismo se hará entrega de trofeo al club vencedor de estas 2 fases, con la suma de las notas de la mejor gimnasta de cada categoría y club, excepto alevín que no computará su nota.

También contaremos con una clasificación base, independiente de la clasificación de la liga, que vendrá dada por el ejercicio realizado en la II fase de la liga.

9. CAMPEONATO DE EUSKADI AMATEURS

Las categorías participantes son Cadetes A y B, tanto en individual como en conjunto, Juveniles A y B, tanto en individual como en conjunto, Senior A y B en individual y en conjuntos. A estas categorías se suma la categoría Plus: que engloba a aquellas gimnastas que hayan participado en competiciones federadas.

Los aparatos y la normativa para este campeonato es la correspondiente en dichas categorías en la normativa escolar, amateur de la FVG. Todos los participantes necesitarán tener licencia federativa de gimnasta.

La inscripción en dichos torneos se limitará a 10 individuales/equipos por provincia en cada categoría y nivel, siendo la inscripción de los conjuntos libre en número.

-Categoría Masculina-Torneo Amateur:

Siempre que exista un mínimo de 3 gimnastas habrá categoría masculina, con su podium; con menos de 3 gimnastas tendrá el tratamiento de open.

10. CALENDARIO CURSO 2016

- I FASE LIGA Y EUSKADI BASE INDIVIDUAL (Control Copa-Control CSD):12 Marzo (Álava)
- II FASE LIGA: 9 Abril (Bizkaia)
- CPTO. EUSKADI INDIVIDUAL: 1 Mayo (Gipuzkoa)
- CPTO. EUSKADI EQUIPOS: 15 Mayo (Álava)
- JJEE: 28 Mayo (Bilbao) jornada de mañana
- CAMP. EUSKADI AMATEUR: 29 Mayo cat. Juvenil y Senior
4 Junio cat. Cadete (Durango)

11. CALENDARIO TEMPORADA CONJUNTOS 2016

- CAMP. EUSKADI CONJUNTOS: Octubre (Bizkaia)
- EUSKALGYM: Noviembre

Nota: Estas fechas pueden verse modificadas por exigencias del calendario de la RFEG, sobre todo respecto a las fechas de los Controles para la Copa y Juventud.

12. OPEN

- Gimnastas extranjeras:

Para clasificarse como open para los Campeonatos de España (Individual, Copa, Juventud y Equipos) hay que inscribirse en el clasificatorio como open.

Bajo ningún concepto se clasificará open una gimnasta que haya competido como nacional. L@s open tienen derecho a trofeo o medalla si quedan clasificad@s entre las tres primeras. No habrá doble clasificación para extranjeras.

Acorde con lo expuesto en la Normativa Técnica de la RFEG (pág.6) para la clasificación individual a los cptos. Nacionales: el nº de gimnastas extranjeras no está limitado, siempre participarán dentro de la categoría open, y deben clasificarse dentro del nº de participantes permitido para cada federación y categoría (5 gimnastas en las categorías alevín, infantil, junior y sénior).

13. DELEGAD@S

A causa de los recientes cambios de la nacional, el/la delegad@ no será cubierto por la vasca, aunque será ésta la que lo designe.

14. JUECES

Pendiente por el Comité de Jueces

15. DESEMPATES

Campeonatos individuales:

-en caso de empate entre gimnastas, cuando ejecuten varios aparatos la nota a tener en cuenta será la mejor nota media obtenida de la suma de las notas de ejecución de cada aparato; cuando solamente ejecuten un ejercicio se tendrá en cuenta la nota media más alta de ejecución del aparato.

Competición conjuntos:

-la nota que se tomará para desempatar será la nota media más alta de Ejecución del pase o de los pases del ejercicio.

Para JJEE y Euskadi Amateur: en caso de empate entre gimnastas o conjuntos, la nota que se tomará para desempatar será la de Ejecución. Si aún así continuase habiendo un empate será la nota de Dificultad la encargada del desempate.

16. CATEGORÍA MASCULINA

La FVG incluye categoría masculina en Ligas y Campeonatos de Euskadi, pudiendo competir los varones con las mismas condiciones que las gimnastas femeninas.

17. ACLARACIONES

En casos de dudas respecto a la normativa, será el comité técnico el encargado de resolverlas. Las dudas deberán remitirse por escrito a la FVG y esperar a que el comité se reúna para aclararlas. En caso de problemas urgentes será la presidenta del comité la encargada de tomar una decisión.

ESTA NORMATIVA ESTÁ PENDIENTE DEL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO DE LA FVG, YA QUE PUEDE HABER REDUCCIÓN DE CAMPEONATOS POR DÉFICIT PRESUPUESTARIO.